

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° **3760**

LA CISTERNA, **06 AGO. 2012**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Sra. Wilma Lagos Salinas ha solicitado el descargo de la deuda por haber acreditado con IVAS sin movimientos, que no ha tenido actividad desde el 1er Semestre de 2011 a la fecha.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que la contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

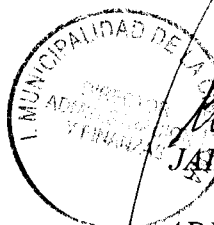
PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE : LAGOS SALINAS WILMA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCION : FUENZALIDA URREJOLA N° 750
FOLIOS : 1868156, 1974555, 2016728, 2126637
DEUDA : \$ 230.930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**